

# ¿Para quién regulamos?





La regulación económica de las telecomunicaciones es una fuente continua de debate que, a juzgar por los últimos tiempos, también genera pasiones desenfrenadas, manifestaciones enardecidas en contra o a favor de alguna posición y protestas públicas de lealtad.

Como parte de ese debate, frecuentemente surgen argumentos en contra o a favor de alguna medida regulatoria, donde el eje de la discusión es que existen ganancias o pérdidas para alguno de los bandos encontrados: preponderantes contra no preponderantes, fijos contra móviles, nuevos contra establecidos, nacionales contra extranjeros.

Así, el debate público parece centrarse en una lucha entre empresas ubicadas en bandos opuestos donde todos los beneficios o perjuicios deben repartirse entre ellas sin consideración de ninguna otra parte. Así, pareciera que la tarea regulatoria es un juego de suma cero entre empresas, donde lo que gana una lo pierde otra y donde el reto es equilibrar las pérdidas y ganancias entre los bandos encontrados que son centro del debate.

Pero el problema con este enfoque es que se equivoca al considerar cuál es el fin último de la regulación. Se concentra en los árboles y pierde de vista el bosque.

La regulación económica debe perseguir el interés público. En el ámbito de las telecomunicaciones, uno de sus principios fundamentales es la competencia. Y precisamente lo que hace la competencia es que todos podamos sacar ventaja de las condiciones del mercado: las empresas preponderantes y no preponderantes, con poder sustancial o sin poder, los nuevos entrantes, el público inversionista y, más que todos, los consumidores finales.

The background of the page features a blurred image of a laptop keyboard in the upper right, several coins (including a 5000 Mexican peso coin) scattered over a financial chart, and a pen in the lower right. The financial chart includes a bar chart for August, a line graph for September, and another line graph for October and November. Text on the chart includes 'PESO', 'INTEREST 40752', 'Dec08', 'PRICE MO %F=28.4 %S=41.0', and 'CLOSE 0.1 IN 100'.

En este contexto, es claro que la regulación no debe tener como propósito dañar a la empresa dominante ni favorecer a los no dominantes, sino mejorar las condiciones de competencia para propiciar el funcionamiento eficiente del mercado en provecho de los consumidores

Es cierto que algunas medidas regulatorias no pueden beneficiar a todos los participantes al mismo tiempo ni en el mismo grado, pero en términos generales debe existir una ganancia neta para la sociedad. De hecho, el mismo decreto de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, repetidamente señala la obligación de asegurar las mejores condiciones para los usuarios finales.

Pues bien, la competencia y la libre concurrencia son el mecanismo más directo y eficaz para lograr una mejora continua y permanente del bienestar de los consumidores. La rivalidad frente a otras empresas hace que los competidores se esfuercen día a día por ganar nuevos clientes. En esta lucha están obligados a innovar, incrementar su productividad, disminuir costos y, en general, hacer sus ofertas más atractivas para sus clientes con mejores opciones a menores precios. De esta forma, un mercado eficiente produce beneficios que se reflejan directamente en los consumidores.

Así, el regulador debe emitir medidas que generen condiciones de sana competencia a fin de que las empresas se desarrollen y permanezcan en el mercado siempre que respondan a las preferencias y necesidades de los consumidores, haciendo su mejor esfuerzo para ganar clientes ofreciéndoles servicios más baratos, de mayor calidad y más adecuados a sus demandas.

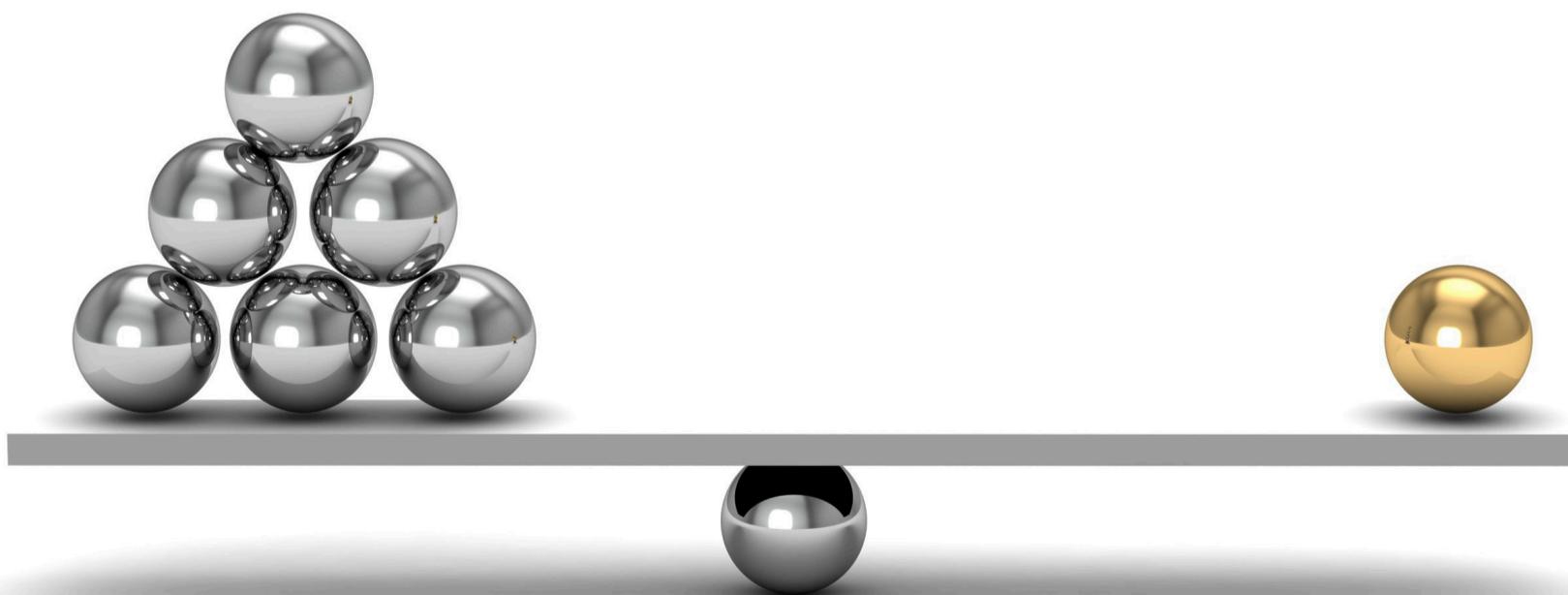
## RESULTADO DE UNA REGULACIÓN EFICIENTE

Este punto es clave: la competencia exige un esfuerzo continuo de las empresas. Como resultado de esta sana competencia, puede suceder que una empresa pierda clientes, disminuya sus ganancias o incluso quiebre, en el caso de que sea ineficiente, no se esfuerce por mejorar u ofrezca malos servicios.

Por ello, en la aplicación de medidas regulatorias que impliquen una transformación considerable de la dinámica de los mercados, algunas empresas pueden sentirse favorecidas o agraviadas en lo particular, respecto de la situación a la que estaban acostumbradas.

De hecho, diversos especialistas en regulación económica se han dedicado a estudiar cómo los reguladores, en la procuración del interés público, se ven obligados a responder a complejas interacciones entre grupos de interés que pueden resultar beneficiados o perjudicados por la intervención gubernamental y que dedican recursos significativos para influir en ella.

Sin embargo, la sola existencia de costos de corto plazo para algún grupo de interés, no significa que la regulación esté equivocada. Es cierto que se debe guardar un equilibrio y buscar las soluciones que impliquen los menores costos para todos los involucrados. En este sentido, es importante conocer la magnitud y distribución de los costos de la regulación entre los grupos de interés, incluyendo los distintos tipos de empresas, pero no

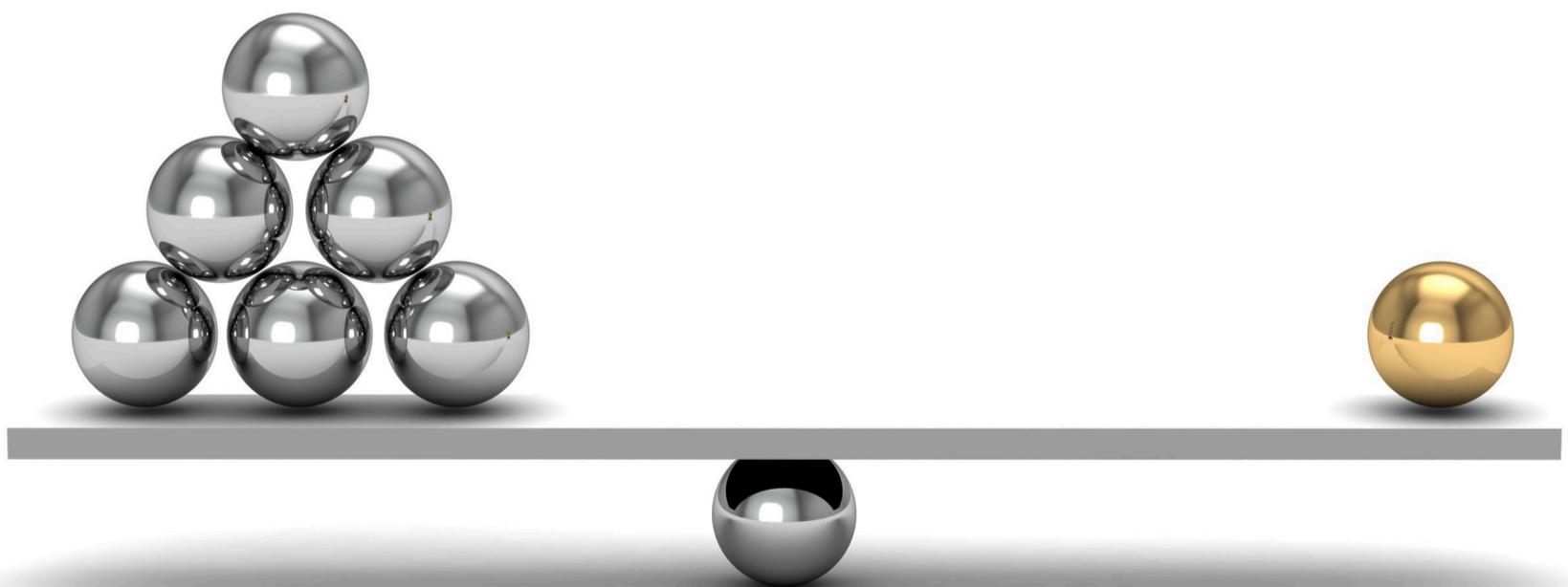


como fin último, sino por sus repercusiones en las probabilidades de éxito de las políticas públicas y por la importancia de hacer decisiones regulatorias eficientes, es decir, aquellas que consigan los resultados deseados al menor costo posible.

La consideración de la distribución de los costos de la regulación entre grupos de interés no necesariamente se contrapone con la búsqueda del interés público, pero en la evaluación de la labor regulatoria, una cosa no debe confundirse con la otra.

Más aún, una regulación que dañe al dominante o favorezca a los no dominantes no es per se positiva para los consumidores. No es apropiado juzgar la regulación bajo esos parámetros ni de forma personalizada. Una regulación exitosa es la que impulsa las condiciones necesarias para que cualquier empresa, sea quien sea, pueda entrar y permanecer exitosamente en el mercado si opera eficientemente y responde a las preferencias de los consumidores.

En suma: la regulación de las telecomunicaciones tiene como fin último mejorar el funcionamiento del mercado y producir beneficios permanentes para los usuarios finales. El interés público sobre el interés particular, manteniendo presente que el último beneficiario de la regulación siempre debe ser el consumidor.



**cerrar X**



**MA. ELENA ESTAVILLO**  
**COMISIONADA DEL IFT**

Es licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, así como maestra en Economía Matemática y doctora en Ciencias Económicas por la Universidad de París X Nanterre, Francia. Se desempeñó como socia directora de la consultoría Aequum, A.C., donde brindó asesoría en materia de competencia y regulación económica a entidades públicas y privadas, además de haber actuado como perito en competencia y economía. En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se desempeñó como Directora General Adjunta de Política de Telecomunicaciones y como asesora del Subsecretario de Transporte en temas regulatorios. Ocupó los cargos de Directora General Adjunta de Investigaciones y de Concentraciones en la Comisión Federal de Competencia y de Directora de Análisis Económico Regional en la Secretaría de Desarrollo Social. Ha sido coordinadora del Diplomado en Competencia del ITAM y profesora de competencia económica, industrias de redes y política pública en la UIA, el ITAM y el ITESM.